

 ESPECIFICACIÓN PARA MATERIA PRIMA - REQUISITOS		Código:		CCA-G-002			
		Versión:		3			
		Fecha de emisión:		Julio, 2023			
Responsable: Gerente de Aseguramiento de la Calidad							
Nombre interno		LECHE DESCREMADA EN POLVO					
Nombre Comercial		Dry milk					
Clase o grupo		Quesos y derivados lácteos		Aspecto: polvo			
Funcionalidad		ingrediente, fortificación proteica		Color: blanco hueso			
Descripción de la materia prima		Producto lácteo obtenido mediante eliminación del agua de la leche.					
Referencia Técnica		US FDA N°21 CFR 131.147, CODEX STAN 207-1999					
Características Físicos - Químicos	Parámetros		Control			Método de análisis	Frecuencia de Análisis
			CoA	Req	Análisis interno		
	Proteína láctea	34.0% mín.	✓	✓	----	----	Revisión del CoA, para cada lote recibido
	Grasa	1.25% máx.	✓	✓	----	----	
	pH	6.40 - 7.20	✓	✓	✓	CCA-M-002	
	Humedad	4.0% máx.	✓	✓	✓	CCA-M-002	
	Acidez titulable	0.15% máx.	✓	✓	----	----	
	Índice de solubilidad	1.25 mL máx.	✓	✓	----	----	
Características Biológicas	Parámetros		Control			Método de análisis	Frecuencia de Análisis
			CoA	Req	Análisis interno		
	Salmonella/2x375g)	negativo	✓	----	----	----	Revisión del CoA y análisis aleatorio, para cada lote recibido
	Listeria/en 25 g	negativo	✓	----	----	----	
	Staph aureus	<10 ufc/g	✓	----	✓	----	
	E.coli	<10 ufc/g	✓	----	✓	CCA-M-003	
	Coliformes	<10 ufc/g	✓	----	✓	CCA-M-003	
Hongos&Levaduras	<50 ufc/g	✓	----	✓	CCA-M-003		
Comp. química		Leche					
Requerimiento de Empaque		Bolsas de papel sellada					
Transporte y condiciones de entrega		Temperatura ambiente, protegido de la humedad y luz solar directa. Transporte en buenas condiciones higiénicas, sin indicios de presencia de plagas, ni de otro material como lubricantes, grasas, etc, que contribuyan a la contaminación cruzada a la materia prima.					
Condiciones de almacenamiento		Temperatura ambiente, protegido de la luz solar directa.					
Caducidad		La vida útil mínima requerida es de 24 meses.					
Etiquetado		Nombre del producto, lote, fecha de producción, fecha de vencimiento y peso					
Observaciones generales							
1. El proveedor deberá emitir, en cada entrega, CoA con los criterios antes descritos.							
2. El numero de lote del CoA debe tener correlación con el lote físico del producto entregado.							
3. Aportar las declaraciones aplicables de: GMO, alérgenos, libre venta y certificaciones obtenidas							
4. El fabricante debe establecer controles para prevenir la presencia en el producto de alérgenos no declarados.							
5. El proveedor debe emitir especificación técnica del producto.							
6. Si el proveedor tiene otro respaldo técnico será sujeto a evaluación.							

Realizado por: Eduardo Castillo
Encargado de Operaciones-Laboratorio

Aprobado por: Cristal Salcedo
Gerente de Aseg. de la Calidad

Ficha Técnica aprobado: 11-jul-24

Fecha de revisión y/o actualización: Julio, 2023